

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 07/07/2016
DD/MM/AAO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE SONORA

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	Ejercicio Fiscal Reportado	2016
---	----------------------------	------

Trimestre	2
-----------	---

Nombre del Proyecto General: Incremento de la cobertura con calidad y pertinencia, de los programas educativos de la Universidad de Sonora 2013

Objetivo General: Incrementar con equidad y eficacia la matrícula de los Programas Educativos de la nueva Unidad Cajeme, así como de Programas Educativos que aún no cuentan con al menos una generación de egresados: Licenciatura en Metalúrgica. Así mismo, incrementar la matrícula en programas de posgrado Doctorado en Nanotecnología, Posgrado en Física, Maestría en Sustentabilidad y la Maestría en Integración económica reconocidos en el PNP. Por último incrementar la matrícula con la apertura de dos nuevos programas educativos de licenciatura: Ingeniería en materiales y Licenciatura en Odontología, y un nuevo programa de posgrado: Doctorado en Ciencias Químico Biológicas y de la Salud.

Monto total asignado al proyecto (Por rubro)			
Construcción	Equipamiento	Gastos de operación	Total
1,384,000.00	7,676,802.00	639,600.00	9,700,402.00

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto Federal Asignado	Monto Ejercido							TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
						Monto reportado en años anteriores	Monto reportado en 2015	Monto reportado en 2016 Trimestres				Monto total ejercido en 2016			
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2017				
1	Incrementar la matrícula, competitividad y eficiencia académica en el nuevo Campus Cajeme (Continuación)	1.1 Incremento de Matrícula en el nuevo Campus Cajeme 2013-2014 en 280 alumnos.	1.1.1	Equipar laboratorios de Química orgánica, de Ciencias Básicas y de Biología.	\$ 842,000.00	757,501.43	71,647.76	12,850.81	0.00	0.00	0.00	12,850.81	842,000.00	0.00	100.0
			1.1.2	Adquirir libros para Biblioteca	\$ 158,000.00	136,752.45	550.70	20,696.85	0.00	0.00	0.00	20,696.85	158,000.00	0.00	100.0
		2.1 Ampliar la oferta educativa mediante la creación de un nuevo programa educativa: Ingeniería en Materiales con la capacidad de 40 alumnos.	2.1.1	Contar con espacios adecuados para la impartición de clases en el área de Materiales	\$ 350,212.41	337,902.74	0.00	12,309.67	0.00	0.00	0.00	12,309.67	350,212.41	0.00	100.0
			2.1.2	Contar con el espacio adecuado para ubicar la Coordinación de la Licenciatura en Ingeniería Materiales	\$ 50,000.00	28,987.29	0.00	21,012.71	0.00	0.00	0.00	21,012.71	50,000.00	0.00	100.0
		2.2 Ampliar la oferta educativa mediante la creación de un nuevo programa educativo: Licenciatura en Odontología con la capacidad de 40 alumnos	2.2.1	Dotar al programa de la Licenciatura en Odontología del equipo necesario en el área del taller de simulación ubicado en la planta alta del Edificio, para la realización de prácticas relacionadas a la operatoria dental de la Licenciatura.	\$ 2,002,202.00	2,002,202.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,002,202.00	0.00	100.0
			2.2.2	Dotar al programa de la Licenciatura en Odontología del equipo necesario para el área de clínica dental ubicado en la planta baja del Edificio, para ofrecer servicio de tratamientos dentales a pacientes externos a cargo de los alumnos, como parte de su práctica clínica.	\$ 1,798,200.00	1,798,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,798,200.00	0.00	100.0
2	Creación de tres nuevos programas educativos, dos de grado de licenciatura (Ing. en Materiales y Odontología) y uno de posgrado (Doctorado en Ciencias Químico Biológicas)	2.3 Ampliar la oferta educativa mediante la creación de un nuevo programa educativo: Doctorado en Ciencias Químico Biológicas y de la Salud con la capacidad de 10 alumnos.	2.3.1	Fortalecer la infraestructura administrativa y difusión del Programa de Posgrado en Ciencias de la Salud, con la adquisición de equipo de cómputo y mobiliario de oficina, así como de instrumentos para su difusión.	\$ 116,200.00	115,456.00	0.00	744.00	0.00	0.00	0.00	744.00	116,200.00	0.00	100.0
			2.3.2	Fortalecer la infraestructura para el desarrollo de los proyectos de investigación de la LGAC Bioquímica e inmunología de las enfermedades infecciosas y crónico degenerativas de mayor prevalencia regional.	\$ 268,000.00	268,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	268,000.00	0.00	100.0
			2.3.3	Fortalecer la infraestructura para el desarrollo de los proyectos de investigación de la LGAC Aspectos biomédicos y epidemiología de las enfermedades transmisibles y no transmisibles de alta prevalencia.	\$ 245,787.06	244,211.06	0.00	1,576.00	0.00	0.00	0.00	1,576.00	245,787.06	0.00	100.0
			2.3.4	Fortalecer la infraestructura para el desarrollo de los proyectos de investigación de la LGAC Bioquímica y biotecnología de productos de origen natural de impacto en la salud.	\$ 270,000.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270,000.00	0.00	100.0
			3.1.1	Contar con espacios adecuados para la impartición de clases de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica.	\$ 725,000.00	345,190.73	52,910.55	326,898.72	0.00	0.00	0.00	326,898.72	725,000.00	0.00	100.0

3	Incrementar la matrícula, competitividad y eficiencia académica de los programas modalidad C: Ingeniería en Metalúrgica	3.1 Incrementar la matrícula de Ingeniería en Metalúrgica en 40 alumnos	3.1.2	Contar con espacios adecuados, sanitarios para estudiantes de la licenciatura en Ingeniería Metalúrgica.	\$	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	100.00
			3.1.3	Contar con espacios adecuados acondicionados con mobiliario para la realización de prácticas de laboratorio en el área de Metalúrgica.	\$	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100.00
			4.1.1	Dotar al programa de Doctorado en Nanotecnología del mobiliario en los espacios destinados a los estudiantes y en los laboratorios para contar con las condiciones adecuadas en la realización sus actividades académicas y los	\$	466,803.64	448,649.55	18,154.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	466,803.64	0.00	100.00
4	Incrementar la matrícula, competitividad y eficiencia de cuatro programas modalidad D: Doctorado en Nanotecnología, Posgrado en Física, Maestría en Sustentabilidad y Maestría en Integración Económica	4.1 Incrementar la matrícula del Doctorado en Nanotecnología en 6 alumnos	4.1.2	Dotar al programa del Doctorado en Nanotecnología del equipo especializado necesarios para complementar los Laboratorios de Bionanotecnología, Nanotecnología y de Síntesis de Materiales, localizados en el edificio 3R.	\$	349,000.00	315,250.60	33,749.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	349,000.00	0.00	100.00
			4.1.3	Adecuar de espacios físicos adecuados para sus estudiantes del programa de Doctorado en Nanotecnología	\$	84,000.00	37,409.20	46,590.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,000.00	0.00	100.00
			4.2.1	Adquirir equipo de computo para asignarlo a estudiantes de la Maestría en Ciencias (Física) y/o Doctorado en Ciencias (Física), así como a los Laboratorio de Estado Sólido, Semiconductores, Materiales Optoelectronicos del edificio 3M, Óptica, Películas delgadas del edificio 3I, Observatorio Estelar Carl Sagan edificio 3H, Laboratorio de Radiaciones edificio 3S para el desempeño de su trabajo así como de tesis de Maestría y Doctorado.	\$	792,789.40	792,283.41	505.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	792,789.40	0.00	100.00
		4.2 Incrementar la matrícula del Posgrado en Física en 5 alumnos	4.2.2	Dotar al programa de; Maestría en Ciencias (Física) y de Doctorado en Ciencias (Física) de reactivos necesarios para el desarrollo de practicas en los Laboratorio de Estado Sólido, Semiconductores, Materiales Optoelectronicos del edificio 3M, Óptica, Películas delgadas del edificio 3I, Observatorio Estelar Carl Sagan edificio 3H, Laboratorio de Radiaciones edificio 3S	\$	107,210.00	107,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107,210.00	0.00	100.00
			4.3.1	Participación de cada estudiante en a menos una estancia académica por semestre en instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, preferentemente en aquellas con las cuales se cuenta con convenio de colaboración académica.	\$	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	100.00
		4.3 Incrementar la matrícula de la Maestría en Sustentabilidad en 10 alumnos	4.3.2	Participación de al menos 3 profesores investigadores en estancias académicas en instituciones de educación superior en nacionales o extranjeras.	\$	225,000.00	33,250.00	191,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00	100.00
			4.3.3	Contar con infraestructura de alta calidad para los maestros y alumnos del posgrado	\$	254,997.49	252,116.78	2,880.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	254,997.49	0.00	100.00
			4.4.1	Equipar una sala de docencia dentro del área de edificios que rodean el edificio de la DCEA.	\$	80,400.00	44,753.50	35,646.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,400.00	0.00	100.00
		4.4 Incrementar la matrícula de la Maestría en Integración Económica en 11 alumnos	4.4.2	Dotar de acervo bibliográfico por medio de la compra de libros para la biblioteca del programa	\$	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	0.00	100.00
			4.4.3	Consolidar al Posgrado con la presencia de invitados externos y la movilidad de alumnos a estancias y eventos académicos.	\$	150,500.00	138,980.96	11,519.04	0.00	164.60	0.00	0.00	0.00	150,500.00	0.00	100.00
			4.4.4	Lograr un incremento sustantivo en la productividad de los profesores adscritos al Programa, con el propósito de avanzar en el grado de consolidación del Cuerpo Académico en Procesos de Integración y con ello elevar la calidad del Programa	\$	114,100.00	104,687.39	9,412.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114,100.00	0.00	100.00
			GRAN TOTAL:						9,700,402.00	8,658,995.09	530,318.15	471,088.76	0.00	0.00	0.00	471,088.76

INFORME FORMEORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

Desde el primer trimestre de 2016 se reporto como ejercicio los recursos, así como el cumplimiento de las metas programadas. Para el segundo informe trimestral en el formato 3.1 se siguen presentando algunas acciones que se encuentran en proceso de ser recibidas en el área de almacén y/o entregar la obra de construcción, por lo cual el documento de pago se relaciona con un pedido y/o orden de servicio, el cheque se entrega al proveedor una vez recibido el bien y/o la construcción pero este ya fue expedido para cumplir con lo establecido en los oficios n°219-05/15 de fecha 01 de diciembre de 2015 de la Dirección General de Educación Superior Universitaria y oficio enviado n°R/008/2016 de la Rectoría de la Universidad de Sonora. Debido a lo anterior expuesto se presenta el mismo informe reportado en el primer trimestre pero actualizando lo que corresponde a número de cheques en aquellas acciones que se concluyó el proceso de adquisición, y se realizan aclaraciones a observaciones realizadas por parte de la DGEU.

Respecto a observaciones realizadas, a continuación se detalla la explicación de las mismas:

1. Se realizó una modificación en la meta 4.4, acción 4.4.3. En el primer trimestre de 2014 se reporto un ejercicio de \$38,768.58, pero esta acción por concepto de viático y al momento de realizar los trámites de comprobación la alumna regresó la cantidad de \$1,162.28 por concepto de viáticos no gastados, por lo cual para el 2° informe trimestral de 2014, se reflejó una disminución en lo reportado en el primer trimestre modificando el monto registrado en el apartado de ejercicio a \$37,606.30

2. Se realizó una modificación en lo ejercido en el año 2013 por concepto de equipamiento en la acción 1.1.1, ya que los precios cambiaron y bajaron en el transcurso de la requisición y adquisición del equipo, por lo que se disminuye lo ejercido \$6,086.16. Modificando montos reportados en trimestres anteriores, en el 1° trimestre de 2014 se reporto un ejercicio de esta acción por un monto de \$541,925.28, pero al recibir economías en los precios para el 2° informe trimestral del 2014 se modificó lo registrado en el apartado de ejercicio a \$535,839.12

3. Se realizó un ajuste en la meta 1.1, acción 1.1.1, ya que se regresaron recursos por la cantidad de \$2,601.07, debido a adquisición de equipo que el proveedor no entregó en tiempo y tuvo una penalización. Modificando montos reportados en trimestres anteriores del ejercicio del año 2015, en el 4° trimestre de 2015 se reporto un ejercicio de esta acción por un monto de \$74,248.83, pero al penalizarlo se disminuyó lo reportado en el ejercicio y en el informe trimestral de 2016 se modificó esta cantidad a \$71,647.76

4. Se realizó una transferencia de los pequeños saldos de las acciones 2.3.3, 4.1.1, 4.2.1 y 4.3.3 para completar la acción 2.1.1 por la cantidad de \$212.41.

Respecto a la transferencia, la justificación es que existían pequeños saldos de cuatro acciones que ya habían cumplido la meta y para poder cumplir con el 100% del ejercicio se transfirieron a la acción 2.1.1, y de esta manera poder complementar de equipar áreas de Ingeniería en Materiales. Por lo cual, se modificaron los montos programados y reportados en trimestres anteriores:

- a) La acción 2.3.3. se programó por un monto de \$245,800.00, pero se transfirieron 12.94 a la acción 2.1.1, disminuyendo el monto a \$245,787.06 pesos
- b) La acción 4.1.1. se programó por un monto de \$ 467,000.00 pesos, pero se transfirieron \$196.36 a la acción 2.1.1, disminuyendo el monto a \$466,803.64 pesos
- c) La acción 4.2.1 se programó por un monto de \$ 792,790.00 pesos, pero se transfirieron \$0.60 a la acción 2.1.1, disminuyendo el monto a \$ 792,789.40 pesos
- d) La acción 4.3.3 se programó por un monto de \$ 255,000.00 pesos, pero se transfirieron \$2.51 a la acción 2.1.1, disminuyendo el monto a \$ 254,997.49 pesos
- e) La acción 2.1.1 se programó por un monto de \$ 350,000.00 pesos, pero se transfirieron a favor \$ 212.41 pesos de las acciones 2.3.3, 4.1.1, 4.2.1, y 4.3.3, incrementando el monto a \$ 350,212.41 pesos

M. A. CARLOS A. YOCUPICIO CASTRO
TESORERO GENERAL

DR. BENJAMÍN BURGOS FLORES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE
RECTOR

C. P. CLAUDIA MARÍA ORTEGA BARRERO
CONTRALORA GENERAL

NOTA:

La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.